



ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TARETAN DE MICHOACÁN, RELATIVA A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

I. Presentación

Siendo las 8 horas con 56 minutos, del día 4 de julio del 2018, en el Municipio de Taretan, Michoacán, reunidos en Sesión Especial de Cómputo los integrantes de este Consejo Municipal, los CC. María Karina García Guízar Presidenta, Iatzira Vázquez Mejía Secretaria, Víctor Hugo Raya López, consejero, Juana Luz Pacheco Consejero, Gabriel López Romero Consejero, Ignacio García Moreno Consejero, se levanta la presente acta circunstanciada en términos de los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven; y siendo que ha concluido el procedimiento correspondiente al Cómputo de la Elección de Ayuntamientos en las 20 casillas que se instalaron en este Municipio, procede que este Consejo Municipal de Taretan, emita la declaratoria respectiva.

El 8 de septiembre del año 2017, en Sesión Ordinaria de El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario Local, en el Estado de Michoacán de Ocampo, para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

II. Marco Normativo

- a) Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
- b) Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; y,
- c) Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven.

III. Registro y sustituciones de Candidatos.

En Sesión Extraordinaria de fecha 1° de febrero del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral Michoacán, aprobó mediante acuerdo **IEM-CC**

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Buenas no. 116, Fracc. Vía Universidad, C.P. 58060
Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Antónidas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6976, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



96/2018, la convocatoria para la elección de Ayuntamientos de 112 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo a celebrarse el 1 de julio de la presente anualidad. Derivado de lo anterior, y de conformidad con el artículo 30 de los Lineamientos para el registro de candidatos postulados por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, las elecciones Extraordinarias que se deriven, las sustituciones de candidatos se resolvieron por el Consejo General de forma individual.

Una vez concluida la etapa en la que el Consejo General sesionó para resolver sobre las solicitudes de registros de candidatos/as para la elección de las planillas de Ayuntamientos y dentro de los treinta días anteriores al de la elección, no hubo modificación alguna a las mismas, salvo por mandato de los órganos jurisdiccionales electorales competentes o bien, por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los propios candidatos.

Efectuando lo anterior, la lista definitiva de candidatos de la planilla en el Municipio de Taretan, quedó integrada de la siguiente forma:

Por Michoacán al frente	
Cargo	Nombre Completo
PRESIDENCIA MUNICIPAL	JULIO CHAVEZ SAVALA
SINDICATURA PROPIETARIA	AMERICA CHAVEZ TAPIA
SINDICATURA SUPLENTE	MA. TERESA GOMEZ CONTRERAS
REGIDURIA PROPIETARIA F1	ALFONSO JANITZIO CHAVEZ
REGIDURIA SUPLENTE F1	ANDRADE
REGIDURIA PROPIETARIA F1	IRENEO TAPIA NAVARRO
REGIDURIA SUPLENTE F2	EMMA MALDONADO RAMOS
REGIDURIA PROPIETARIO F3	ELVIRA ALVAREZ BUSTOS
REGIDURIA SUPLENTE F3	IRVING GUZMAN CORTES
REGIDURIA PROPIETARIO F4	FILIBERTO ALVAREZ GARCIA
REGIDURIA SUPLENTE F4	MARIA DE JESUS RAMIREZ BARRIGA
REGIDURIA PROPIETARIA F1 RP	MIREYA LOPEZ MARES
REGIDURIA SUPLENTE F1 RP	ALFONSO JANITZIO CHAVEZ
REGIDURIA PROPIETARIO F2 RP	ANDRADE
REGIDURIA SUPLENTE F2 RP	IRENEO TAPIA NAVARRO
	EMMA MALDONADO RAMOS
	MARIA DEL PILAR CESAR

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 11B, Fracci. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 34 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
Joaquín Trinidad Espanza No. 31, Fracci. Arboledas, C.P. 58357
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iam.org.mx



REGIDURIA PROPIETARIO F3 RP	IRVING GUZMAN CORTES
REGIDURIA SUPLENTE F3 RP	FILIBERTO ALVAREZ GARCIA
Partido Revolucionario Institucional	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MONTSERRAT MARIA DE LOS ANGELES BAEZ AGUADO
SINDICATURA PROPIETARIA	LUIS IBARRA SANTOYO
SINDICATURA SUPLENTE	ANTONIO CRUZ PURECO
REGIDURIA PROPIETARIA F1	SONIA CORTES BEJARANO
REGIDURIA SUPLENTE F1	PATRICIA RICO HUERTA
REGIDURIA PROPIETARIO F2	JOSE DE JESUS MARTINEZ PEÑA
REGIDURIA SUPLENTE F2	LEOBARDO LEON LEON
REGIDURIA PROPIETARIO F3	MARIA MONSERRAT GUIDO IBARRA
REGIDURIA SUPLENTE F3	ARIANA YOALI MIRANDA BARAJAS
REGIDURIA PROPIETARIO F4	ABEL GARCIA MENDOZA
REGIDURIA SUPLENTE F4	DANIEL DE JESUS GOMEZ MORA
REGIDURIA PROPIETARIA F1 RP	SONIA CORTES BEJARANO
REGIDURIA SUPLENTE F1 RP	PATRICIA RICO HUERTA
REGIDURIA PROPIETARIO F2 RP	JOSE DE JESUS MARTINEZ PEÑA
REGIDURIA SUPLENTE F2 RP	LEOBARDO LEON LEON
REGIDURIA PROPIETARIO F3 RP	MARIA MONSERRAT GUIDO IBARRA
REGIDURIA SUPLENTE F3 RP	ARIANA YOALI MIRANDA BARAJAS
Juntos haremos Historia	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CRISTINA VAZQUEZ AYALA
SINDICATURA PROPIETARIA	JOAQUIN BAROCIO RINCON
SINDICATURA SUPLENTE	RIGOBERTO CORTES JORGE
REGIDURIA PROPIETARIA F1	MARIA GUADALUPE MORALES AGUILAR
REGIDURIA SUPLENTE F1	MARIA ISABEL MARTINEZ CONTRERAS
REGIDURIA PROPIETARIO F2	JOSE FABIAN ROCHA RAMIREZ
REGIDURIA SUPLENTE F2	J. TRINIDAD RANGEL RAMIREZ
REGIDURIA PROPIETARIO F3	NEREIDA RICO CASTAÑEDA
REGIDURIA SUPLENTE F3	POLETTE BIBIANA EQUIHUA MORALES
REGIDURIA PROPIETARIO F4	ELISEO RAMIREZ RANGEL
REGIDURIA SUPLENTE F4	MARIA TRINIDAD MORALES LEON
REGIDURIA PROPIETARIA F1 RP	MARIA GUADALUPE MORALES AGUILAR

OFICINAS CENTRALES
Bustos No. 116, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00. Morelia, Michoacán, México

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476. Morelia, Michoacán, México

www.lem.org.mx



REGIDURIA SUPLENTE F1 RP	MARIA ISABEL MARTINEZ CONTRERAS
REGIDURIA PROPIETARIO F2 RP	JOSE FABIAN ROCHA RAMIREZ
REGIDURIA SUPLENTE F2 RP	J. TRINIDAD RANGEL RAMIREZ
REGIDURIA PROPIETARIO F3 RP	NEREIDA RICO CASTAÑEDA
REGIDURIA PROPIETARIO F3 RP	POLETTE BIBIANA EQUIHUA MORALES
Partido Nueva Alianza	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA MUICIPAL	BERENICE GONZALEZ DIAZ
SINDICATURA PROPIETARIA	JESUS PONCE BEJAR
SINDICATURA SUPLENTE	JAIME RENDON SILVA
REGIDURIA PROPIETARIA F1	ALMA DELIA LEDESMA FERNANDEZ
REGIDURIA SUPLENTE F1	BRISEYDA REYES RENDON
REGIDURIA PROPIETARIO F2	IGNACIO HERNANDEZ JIMENEZ
REGIDURIA SUPLENTE F2	JOSE LUIS HERNANDEZ JIMENEZ
REGIDURIA PROPIETARIO F3	RUBI SAMANTHA CORTES GONZALEZ
REGIDURIA SUPLENTE	MARIA ISABEL MARTINEZ MOLINA
REGIDURIA PROPIETARIO F4	GERARDO RENDON SILVA
REGIDURIA SUPLENTE F4	JOSE LUIS ARELLANO DURAN
REGIDURIA PROPIETARIA F1 RP	ALMA DELIA LEDESMA FERNANDEZ
REGIDURIA SUPLENTE F1 RP	BRISEYDA REYES RENDON
REGIDURIA PROPIETARIO F2 RP	IGNACIO HERNANDEZ JIMENEZ
REGIDURIA SUPLENTE F2 RP	JOSE LUIS HERNANDEZ JIMENEZ
REGIDURIA PROPIETRIO F3 RP	RUBI SAMANTHA CORTES GONZALEZ
REGIDURIA SUPLENTE F3 RP	MARIA ISABEL MARTINEZ MOLINA

IV. Desarrollo de la Jornada Electoral

Así, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 184, párrafo 2, en relación con el Quinto Transitorio, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el día domingo 1 de julio de 2018, dio inicio la Jornada Electoral a las 08:00 horas, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamiento.

Por lo que este Consejo Municipal se instaló en sesión permanente a partir de las 08:00 horas, a efecto de verificar el desarrollo de la Jornada Electoral en todo el Municipio.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruseñas no. 118, Fracc. Vlla Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 59337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Se instalaron 20 casillas en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos por la ley, de las 20 que fueron aprobadas. Asimismo, se recibieron los paquetes electorales de 20 mesas directivas de casilla, de igual manera, en tiempo y forma.

Este Consejo Municipal estuvo atento al desarrollo de la Jornada Electoral, destacando que no se presentaron incidentes que empañaran la realización de los comicios.

Con el objeto de resguardar los paquetes con los expedientes electorales se tomaron diversas medidas para asegurar su entrega y recepción. Al efecto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 201 y 202 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

V. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral

Desde su instalación hasta el día de hoy este Consejo Municipal, celebró 8 sesiones a las que fueron debidamente convocados sus integrantes, en dichas sesiones se aprobaron DIVERSOS acuerdos:

Asimismo, se dio cumplimiento a los acuerdos emitidos por los Consejos General del Instituto Electoral de Michoacán, así como a las instrucciones de los órganos directivos de la propia autoridad electoral federal.

En mérito de lo anterior, debe resaltarse que este Consejo Municipal realizó todos y cada uno de los actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, los cuales no fueron impugnados o, habiéndolo sido, se resolvió confirmarlos, revocarlos o modificarlos por el órgano jurisdiccional correspondiente, a fin de garantizar que se ajustaran a los principios de constitucionalidad y legalidad electoral.

VI. Resultados Electorales

Conforme a lo antes expuesto, se convocó a este Consejo Municipal para el miércoles 4 de julio de la presente anualidad, a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 207, 208 y 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 51 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esperza No. 51, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0505 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



y, en su caso, los extraordinarios que deriven, habiendo concluido el Cómputo correspondiente a la elección de Ayuntamientos, los resultados fueron:

Partido Acción Nacional.	4,473 VOTOS
Partido Revolucionario Institucional.	1,403 VOTOS
Partido de la Revolución Democrática.	424 VOTOS
Partido del Trabajo.	57 VOTOS
Partido Verde Ecologista de México.	0
Partido Movimiento Ciudadano.	16 VOTOS
Partido Nueva Alianza.	26 VOTOS
Partido MORENA.	397 VOTOS
Partido Encuentro Social.	0
Votos Nulos	266 VOTOS NULOS
Candidatos No registrados	2

VII. Dictamen de elegibilidad de los Candidatos.

Que de conformidad con el artículo 78 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven, este Consejo dictamina:

1. Que este Consejo Municipal es competente para conocer y emitir la Declaratoria de Validez de la elección de Ayuntamiento; así como para expedir la Constancia de Mayoría y Validez de Ayuntamiento que ha obtenido el triunfo.
2. Que este Consejo Municipal de Taretan del Instituto Electoral de Michoacán, se instaló legalmente para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven.
3. Que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, recibió el registro de las candidaturas a integrar la planilla de Ayuntamiento y habiendo

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Carretera México-Toluca, s/n, Villa Universitaria, C.P. 58060
Toluca, México
Tel. (443) 322-4400, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 51, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Toluca, México
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



efectuado la revisión de los documentos aportados por la Coalición Por Michoacán al frente, cuando tuvo verificativo el registro de candidatos, y de acuerdo al expediente que obra en el Instituto Electoral de Michoacán, se desprende que reúnen los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en el artículo 119, para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Haber cumplido veintiún años el día de la elección, para el cargo de Presidente y Síndico; y dieciocho años para el cargo de Regidor;
- III. Haber nacido en el Municipio respectivo o haber adquirido la vecindad en el mismo por lo menos dos años antes al día de la elección;
- IV. No ser funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni tener mando de fuerza en el Municipio en que pretenda ser electo, durante los noventa días anteriores a la fecha de la elección; si se trata del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado, según corresponda;
- V. No ser ni haber sido ministro o delegado de algún culto religioso;
- VI. No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 116; y,
- VII. No ser consejero o funcionario electoral federal o estatal, a menos que se separe un año antes del día de la elección.

4. Que habiendo realizado en tiempo y forma los trabajos encomendados por el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, relativos a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo de la elección, y toda vez que han quedado satisfechos los extremos de ley, este Consejo Municipal, **EMITE LA SIGUIENTE DECLARATORIA:**

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven, este Consejo Municipal declara **VÁLIDA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, en el Municipio de Taretan.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tels. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0505 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



SEGUNDO.- La planilla de candidatos que obtuvo el triunfo en la elección de Ayuntamiento postulada por la coalición POR MICHOACAN AL FRENTE fue la integrada por los CC.

C. JULIO CHAVEZ ZAVALA
Presidente Municipal

C. AMERICA CHAVEZ TAPIA
Síndico Propietario

C. MA. TERESA GOMEZ CONTRERAS
Síndico Suplente

C. ALFONSO JANITZIO CHAVEZ ANDRADE
Primer Regidor Propietario

C. IRENEO TAPIA NAVARRO
Primer Regidor Suplente

C. EMMA MALDONADO RAMOS
Segundo Regidor Propietario

C. ELVIRA ALVAREZ BUSTOS
Segundo Regidor Suplente

C. IRVING GUZMAN CORTES
Tercero Regidor Propietario

C. FILIBERTO ALVAREZ GARCIA
Tercero Regidor Suplente

C. MARIA DE JESUS RAMIREZ BARRIGA
Cuarto Regidor Propietario

C. MIREYA LOPEZ MARES
Cuarto Regidor Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Separa No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



TERCERO. De la revisión del expediente formado con motivo del registro de las candidaturas a integrar la planilla de este Municipio, y habiendo efectuado la revisión de los documentos aportados por la coalición POR MICHOACÁN AL FRENTE, se desprende que la planilla ganadora reúne los requisitos previstos en la ley, por lo tanto, son elegibles para desempeñar el cargo de referencia.

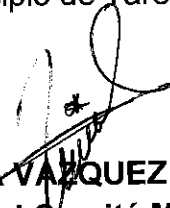
CUARTO.- Expídase la Constancia de Mayoría y Validez a la fórmula de candidatos señalada en el punto SEGUNDO del presente documento.

QUINTO.- Infórmese y remítanse los expedientes correspondientes a las instancias competentes conforme a lo ordenado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presenta acta circunstanciada, constando de 9 hojas útiles, siendo las 17 horas con 00 minutos del día 4 de julio de 2018, firmando al margen y al calce para constancia legal los miembros del Consejo Municipal correspondiente al Municipio de Taretan.



C. MARIA KARINA GARCIA GUIZAR
Presidente del Comité Municipal



C. IATZIRA VAZQUEZ MEJIA
Secretaria del Comité Municipal

C. VICTOR HUGO RAYA LOPEZ
Consejero Electoral



C. JUANA LUZ PACHECO CEJA
Consejero Electoral



C. IGNACIO GARCIA MORENO
Consejero Electoral



C. GABRIEL ROMERO LOPEZ
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORA
DE MICHOACÁN
MUNICIPIO 88
TARETAN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx